

## Requisitos generales de elegibilidad

**Edad contractual.** Todos los solicitantes deben tener la edad legal contractual según lo define el estado de Colorado (18 años). Alentamos a los menores de 18 años a colaborar con un artista u organización elegible para postularse. Comuníquese con la Oficina de Artes y Cultura para obtener más información.

**Política de conflicto de intereses de la Ciudad de Boulder.** Los empleados de la Ciudad de Boulder no son elegibles para recibir subvenciones.

**Buen estado.** Los solicitantes deben estar al día con la Boulder Arts Commission que haya cumplido con los plazos acordados para cualquier proyecto patrocinado por la Boulder Arts Commission y / o pueden demostrar esfuerzos de buena fe para cumplir con las solicitudes de la Comisión de Arte de Boulder con respecto a proyectos anteriores.

**Cumplimiento de la ley y la política.** Todos los solicitantes, organizaciones y el contenido de todos los proyectos deben cumplir con las ordenanzas y políticas de la Ciudad de Boulder.

**Área de servicio.** El producto (performance, obra de arte, etc.) financiado en su totalidad o en parte por la Boulder Arts Commission debe ser proporcionado y accesible para la comunidad de Boulder. Cualquier producto que reciba otra financiación se puede mantener en otro municipio o área, siempre que al menos una presentación se proporcione dentro de Boulder Valley, según se define en [el Plan Integral de Boulder Valley](#), y sea para el beneficio directo de la comunidad de Boulder. Para abreviar, el personal de la oficina usa direcciones con el código postal que comienza con 803--, para determinar si está en el área aceptable.

**Cumplimiento de la Ley de Derechos Civiles.** Todos los solicitantes deben cumplir con [el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de los EE. UU. De 1964](#) y [la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Federal de 1973](#) hasta el fin de que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color, origen nacional, físico o Discapacidad mental, sexo o religión, ser excluido.

**Exclusiones.** No se proporcionarán fondos para: proyectos que hayan ocurrido antes de que se hayan tomado las decisiones de financiamiento de la subvención, la compra de alcohol o marihuana, la reducción de la deuda, la creación o la creación de dotaciones, la actividad política, la programación que promueva una religión única sobre otras, o la concesión de los fondos, o para la construcción de capital o adquisición de bienes inmuebles a menos que excepcionalmente aprobado por la Boulder Arts Commission con una demostración de un propósito público importante.